

Expediente: 2632/23

Carátula: FUENZALIDA SERGIO DARIO C/ ABI CHEBLE MIGUEL JOSE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/04/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27381168099 - FUENZALIDA, SERGIO DARIO-ACTOR/A

90000000000 - CAROL, MARIA RITA-PERSONA NO INTERVINIENTE

20235186013 - CRITTO, JAVIER MIGUEL-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2632/23



H101011702833

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: FUENZALIDA SERGIO DARIO c/ ABI CHEBLE MIGUEL JOSE s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 2632/23

FECHA DE INICIO: 03/05/2023

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2024. Atento a lo solicitado, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda para que dictamine respecto de la solicitud de otorgamiento del beneficio de justicia gratuita del Art. 53 de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor respecto de **SERGIO DARIO FUENZALIDA (DNI: 29235916)**, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. MFN

Actuación firmada en fecha 03/04/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.